### ACUERDO BILATERAL

Clasificación: 61-2011

Fecha de Ingreso: 13 de febrero de 2012

Nombre del Acuerdo: Re: Servicios de la Secretaría General para la asamblea de

Delagadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Materia: Re: Servicios de la Secretaría General para la asamblea de Delagadas de la

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Partes: SG/ Misión Permanente de México ante la OEA

Referencia: Misión Permanente de México ante la OEA

Fecha de Firma: 2 de septiembre de 2010

Fecha de Inicio

Fecha de Terminación

Lugar de Firma: Washington D.C.

Unidad Encargada: Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Persona Encargada:

Original

Claves

Cierres del proceso



17th St. & Constitution Avenue N.W. Washington, D.C. 20006 Estados Unidos de América

### Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000 www.oas.org

Antigua y Barbuda

Argentina Bahamas Barbados Belize

Bolivia

Brasil Canadá

Chile Colombia Costa Rica

Cuba Dominica

Ecuador El Salvador Estados Unidos

Grenada
Guatemala
Guyana
Haití
Honduras
Jamaica
México
Nicaragua

Panamá Paraguay Perú

República Dominicana San Kitts y Nevis Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Suriname Trinidad y Tobago

Uruguay Venezuela Embajador Gustavo Albin Santos

Misión Permanente de México ante la OEA

Washington, D. C.

RE: Servicios de la Secretaría General para la Asamblea de Delegadas de la Comisión

2 de septiembre de 2010

Interamericana de Mujeres (CIM)

Excelentísimo señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el fin de responder a su correo electrónico con fecha 27 de abril de 2010, en el cual solicita a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos ("SG/OEA") servicios de conferencias y apoyo adicional para la realización de la XXXV Asamblea de Delegadas de la CIM ("la Reunión"), en la Ciudad de México, D. F., del 3 al 5 de noviembre de 2010, de acuerdo con la decisión que se tomó en la segunda sesión del Comité Ejecutivo de la CIM el 5 y 6 de octubre del 2009.

Me complace informarle que la SG/OEA está en condiciones de brindar los servicios solicitados, de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

- 1. De acuerdo con las directrices establecidas en la resolución CP/RES. 872, la SG/OEA contribuirá hasta un máximo de US\$49,932 para la realización de la Reunión ("la Contribución de la OEA").
- 2. En su calidad de país anfitrión, el Gobierno de México ("el Gobierno") a través del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) contribuirá US\$59,374 para la Reunión de acuerdo con el presupuesto que aparece en el apéndice VI. El Gobierno enviará su contribución a la SG/OEA mediante una transferencia electrónica a la cuenta especificada en el apéndice V, a más tardar el 13 de septiembre de 2010. Por su parte, la SG/OEA enviará un recibo de la contribución del Gobierno a INMUJERES a través la Misión Permanente de México ante la OEA. Toda suma proveniente de dicha contribución que no sea utilizada para la Reunión le será reembolsada al Gobierno a más tardar el 15 de enero de 2011.



17th St. & Constitution Avenue N.W. Washington, D.C. 20006 Estados Unidos de América

### Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000 www.oas.org

Antigua y Barbuda

Argentina

Bahamas

Barbados

Belize

Bolivia

Brasil

Canadá

Chile

Colombia

Costa Rica Cuba

Dominica

Ecuador'

El Salvador

Estados Unidos

Grenada Guatemala

Oddiem

Guyana

Haití

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

República Dominicana

San Kitts y Nevis

Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Suriname

Trinidad y Tobago

Uruguay

Venezuela

- 3. Además de su contribución, el Gobierno proveerá por su cuenta todo el personal, instalaciones, equipos, suministros, servicios y oficinas para la Reunión, según lo especificado en los apéndices I, II, III, IV y V.
- 4. La SG/OEA será responsable de administrar, supervisar y coordinar el trabajo del personal de la Reunión. Se le proporcionará el nombre del Coordinador Nacional de la Reunión designado por el Gobierno de México.
- 5. De la Contribución de la OEA, la SG/OEA contratará o proveerá los servicios de intérpretes, traductores y otro personal de la Reunión según lo establecido en el apéndice I ("Personal de la Reunión") y costeará los gastos de impresión y distribución de documentos antes y después de la Reunión. La SG/OEA también costeará los gastos de viaje de tres de sus empleados de conformidad con la resolución CP/RES. 872 (1459/04).
- 6. De la contribución del Gobierno, la SG/OEA comprará pasajes aéreos y pagará los viáticos y gastos terminales del personal de la SG/OEA que no estén cubiertos por la Contribución de la OEA, dentro de los lineamientos establecidos en la resolución CP/RES. 872 (1459/04).
- 7. A través de la Secretaria Ejecutiva de la CIM, la SG/OEA proporcionará servicios de procesamiento de documentos (por ejemplo, formateo, clasificación, control de calidad y revisión) antes de enviar los documentos de la Reunión al Gobierno para su reproducción y distribución a los participantes de la Reunión y otras partes interesadas. El Gobierno será responsable para reproducir y distribuir los documentos para la Reunión enviados por la SG/OEA hasta el día 20 de octubre. Los documentos finalizados después de dicha fecha, serán reproducidos y distribuidos por la Secretaria Técnica de la OEA en México.
- 8. En caso de que la SG/OEA incurra en costos adicionales si el personal de la Reunión no puede salir del país después de ésta en la fecha prevista debido a problemas políticos, actos de terrorismo, conflictos laborales, condiciones climáticas u otros inconvenientes ajenos a su control, o si los costos en los que incurra razonablemente la SG/OEA para proveer los servicios especificados en el presente documento exceden el monto total del presupuesto tentativo para la Reunión (apéndice IV) el Gobierno reembolsará rápidamente a la SG/OEA dichos costos adicionales.



17th St. & Constitution Avenue N.W. Washington, D.C. 20006 Estados Unidos de América

más alta y distinguida consideración.

### Organización de los Estados Americanos

9.

T. 202.458.3000 www.oas.org

Antigua y Barbuda

Argentina

Bahamas

Barbados

Belize

Bolivia

Brasil

Canadá

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Dominica

Ecuador

El Salvador

Estados Unidos

Grenada

Guatemala

Guyana

Haití

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

ranama

Paraguay Perú

República Dominicana

Republica Dominican

San Kitts y Nevis

Santa Lucía

Gusta Vo Albin Santos

ACORDADO:

Embajador

Misión Permanente de México ante la OEA

San Vicente y las Granadinas

Suriname

Trinidad y Tobago

Uruguay

Venezuela

José Miguel Insulza Secretario General

Organización de los Estados Americanos

Anexos: Apéndices del I al V.

Tanto el Gobierno como la SG/OEA cumplirán con sus respectivas

responsabilidades en materia de personal y entrega de bienes y servicios según lo

Si su Gobierno está de acuerdo con estos términos y condiciones, sírvase firmar en el

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi

asignado o indicado en los apéndices del I al V del presente acuerdo.

espacio provisto para tal efecto más abajo, en dos originales de esta carta.

### TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA DE DELEGADAS DE LA CIM Del 3 al 5 de noviembre de 2010 Ciudad de México, México

### PERSONAL DE LA REUNIÓN

SG/OEA – Personal de la Secretaria General de la OEA C-SG/OEA – Personal contratado por la Secretaria General de la OEA PS – Personal proporcionado por el País Sede

PS – Personal proporcionado por el País Sede			THE STREET
PERSONALIDE SECRETARÍA	SYGYOTTAL	CASCIOTA	PS
OFICINA DEL SECREDARIO GENERAL		A Million	
Secretario General de la OEA	1		
Asesor del Secretario General	1		
Directora de Asuntos Internacionales: Irene Klinger	1		
Secretaria			1
Chofer			1
SECRETARIATEONICA DE LA GIM.			
Presidenta: Wanda K. Jones	1		
Secretaria Ejecutiva: Embajadora Carmen Moreno Toscano	1		
Especialista principal: Mercedes Krementzky	1		
Especialista: Hilary Anderson	1		
Especialista: Maria Celina Conte	1		
Especialista: Yasmin Odlum	1		
Especialista de documentos: Soledad Salas	1		
Apoyo técnico: Belkys Mones	1		
Apoyo técnico: Monika Pinedo	1		
Mensajero			1
OFICINA DE CONTERENCIAS Y REUNIONES			
Coordinador de conferencias: David Vieira	1		
Asistente del Coordinador de conferencias			1
Supervisor de informática (IDMS/OEA): Mauricio Azoulay	1		
Especialista sistemas IT			1
Asistentes IT locales			3
Supervisor de servicios de sala: Fernando Arandia	1		

			6
Mensajero			1
A. Servicios de control de audio y grabación		11.186	
Supervisor de control de audio y grabación			1
Asistentes de control de audio y grabación			2
Operadores de control de audio y grabación			2
B Servicio de interpretación			
PLENARIA			
Intérpretes de inglés (de México)		2	
Intérpretes de español (de México)		2	
Intérpretes de portugués (de Washington) Intérpretes de francés (de México)		2 2	
interpretes de frances (de triexico)			
COMISION GENERAL			
Intérpretes de español/Inglés (de México)		3	
Intérpretes de español/Inglés (de planta de la OEA)	1		
C. Servicio de Traducciona			
Traductor de inglés (de México - trabajará vía Internet)		1	
Traductor de español (de México - trabajará vía Internet)		1	
Traductor de portugués (de Brasil - trabajará vía Internet) Traductor de francés (de Washington - trabajará vía Internet)		1 1	
Trade of the state			
	the season of the season of		
D Servicio de impresion/distribucion de documentos			
D Servicio de impresion/distribucion de documentos (1.4) Supervisor			1
Supervisor			2 2
Supervisor  Operadores fotocopiadoras y compaginadores			2

PERSONAL NACIONAL DE SERVICIOS	PAÍS SEDE
Coordinadores Logísticos de México:	2
Secretaría de Relaciones Exteriores: Mtra. Norma Angélica Contreras Félix,	
Directora de Asuntos Internacionales de la Mujer de la Dirección General de	
Derechos Humanos y Democracia	
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES): Lic. Miguel Flavio González	
Centeno, Subdirector de Eventos de la Dirección General de Administración y	
Finanzas	
Personal nacional de apoyo al Coordinador de acuerdo con las necesidades +	27
1ROMEANL)	2-9)
。 第二章 1918年 -	

+ El número de personas de apoyo que la Presidencia de la CIM y la Coordinación Nacional requerirán para la realización de la Reunión, estará sujeta a la discreción de la Presidenta de la CIM y del Gobierno, respectivamente, y a la definición de las necesidades que deben satisfacerse para el evento. El personal de apoyo mínimo que requiere la Secretaría General se consigna al final de este cuadro. El detalle de las necesidades adicionales de la Presidenta de la CIM y del Gobierno no se han especificado y quedan indicadas con el signo (+)

### APÉNDICE II

### TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA DE DELEGADAS DE LA CIM Del 3 al 5 de noviembre de 2010 Ciudad de México, México

### **DESPACHOS Y LOCALES DE OFICINA**

1.	Oficina para el Secretario General de la OEA y su Asesor
2.	Oficina para la Secretaría Técnica de la CIM con capacidad para 9 personas
3.	Oficina para Servicios de Conferencias con capacidad para 2 personas
4.	Oficina o salón para imprenta
5.	Área amplia para la acreditación de las delegadas
6.	Salón para delegadas
7.	Salón para la sesión inaugural y sesiones plenarias con capacidad para 125 personas
8.	Salón para las reuniones de la Comisión General con capacidad para 50 personas

### TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA DE DELEGADAS DE LA CIM Del 3 al 5 de noviembre de 2010 Ciudad de México, México

### LOCALES, EQUIPOS Y MATERIALES

Se calcula que participarán alrededor de 125 personas. Se requerirán los locales, equipos y materiales que a continuación se indican:

### I. SALONES DE SESIONES

- A. <u>Una sala para la sesión inaugural</u> con capacidad para 125 personas. Esta misma sala será utilizada para las sesiones plenarias y debe tener instalado el siguiente equipo, mobiliario y suministros:
  - 1. Mesas y sillas para los 33 Jefes de Delegación y 2 filas extra de sillas para las delegadas alternas.
  - 2. Mesa y sillas para la Mesa Directiva con capacidad para cinco personas.
  - 3. Mesa y sillas para 10 observadores permanentes.
  - 4. Dos mesas para documentos.
  - 5. Sillas y mesa para los representantes de los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano.
  - 6. Sillas para los invitados especiales, periodistas y público en general.
  - 7. Cuatro cabinas y equipo de interpretación simultánea para cuatro idiomas con 125 receptores de sistema infrarrojo¹ y 40 micrófonos.
  - 8. Equipo de grabación en CD y altoparlantes.
  - 9. Plataformas para TV y fotografía.
  - **10.** Dos proyectores, dos computadoras portátiles y dos pantallas de proyección para presentaciones en PowerPoint, cables VGA y adaptadores correspondientes.
  - 11. Un juego de 36 banderas de los 35 Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos y 1 bandera de la OEA con sus correspondientes astas, soportes y bases.<sup>2</sup>
  - 12. Un juego de 33 placas o letreros de mesa inscritos en ambos lados con los nombres de los siguientes países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.<sup>3</sup>

En caso de que el equipo de interpretación simultánea disponible en el país no cuente con las facilidades y programas necesarios para el funcionamiento del registro electrónico del pedido de palabra, la Secretaria General proporcionará este equipo, en calidad de préstamo, en cuyo caso al Gobierno le corresponderá cubrir los costos de traslado, seguros e instalación correspondientes.

La SG/OEA podrá proporcionar, en calidad de préstamo, las banderas para su uso durante las sesiones. Se incluyen las banderas de los Estados Miembros suspendidos.

La SG/OEA proporcionará los letreros, en calidad de préstamo, para uso durante las sesiones.

- 13. Un juego de placa o letreros de mesa inscritos en ambos lados con los nombres que estarán presidiendo la mesa directiva, Observadores Permanentes, órganos, organismos y entidades del sistema interamericano y de los organismos internacionales. <sup>4</sup>
- 14. Mallete o campanilla para el Presidente.<sup>5</sup>
- 15. Jarras y vasos para agua.
- 16. Blocks de papel para apuntes y lápices para ser distribuidos en la sala.
- **B.** <u>Una sala para la reunión de la Comisión General</u> con capacidad para 50 personas. Esta sala debe tener instalado el siguiente equipo y mobiliario:
  - 1. Mesas y sillas para los 33 Jefes de Delegación y una fila extra de sillas para las delegadas alternas.
  - 2. Mesa y sillas para la Mesa Directiva con capacidad para tres personas.
  - 3. Mesa y sillas para la Secretaría con capacidad para tres personas.
  - **4.** Una cabina y equipos de interpretación simultanea con 2 canales para 2 idiomas con 33 receptores de sistema infrarrojo y 33 micrófonos.
  - 5. Equipo de grabación en CD y altoparlantes.
  - 6. Mallete o campanilla para el Presidente.<sup>6</sup>
  - 7. Una bandera de México y una bandera de la OEA.<sup>7</sup>
  - 8. Jarras y vasos para agua.
- C. <u>Un salón</u> de trabajo para las delegadas y otros participantes con computadoras e impresoras, conectadas a Internet de acuerdo con lo indicado en la Tabla de equipo (página 7).
- **D.** <u>Una sala</u> o espacio para inscripción de participantes (esta sala debe estar lista para comenzar la inscripción un día antes del inicio de la reunión). En esta sala debe haber:
  - 1. Una mesa de inscripción
  - 2. Cuatro sillas para el personal de inscripción
  - 3. Cuatro sillas para las delegadas
  - 4. Una computadora e impresora con Internet

### II. DESPACHOS Y LOCALES DE OFICINA

Oficinas y locales para la Secretaría con el equipo y muebles necesarios de conformidad con la distribución indicada en el Apéndice II del presente acuerdo. La iluminación en las oficinas de trabajo deberá ser reforzada para funcionar en horas de la noche y deberá contar con suficientes tomacorrientes, impresoras, escáneres y copiadoras donde corresponda.

<sup>4</sup> Ídem

<sup>5</sup> La SG/OEA proporcionará un mallete o campanilla, en calidad de préstamo, para uso durante las sesiones.

<sup>`</sup> Ídem

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> La SG/OEA podrá proporcionar, en calidad de préstamo, las banderas para su uso durante las sesiones.

### III. EQUIPO Y MATERIAL

### A. Equipo de interpretación simultánea:

- 1. Sistema de irradiación infrarroja para el salón de las sesiones plenarias en cuatro idiomas, incluyendo cuatro cabinas a prueba de sonido y el equipo correspondiente.
- 2. Sistema de irradiación infrarroja para el salón de las sesiones de las Jefas de Delegación en dos idiomas, incluyendo dos cabinas a prueba de sonido y el equipo correspondiente.
- 3. Un sistema de interpretación simultanea inalámbrico de transmisión mediante radiación infrarroja.

### B. Computadoras:

1. Instalación y configuración de una red, 17 computadoras con conexiones correspondientes para Internet, incluyendo los racks, hubs, switches y distribución del cableado (Cat-5). La configuración del servidor será para distribuir el servicio de Internet y el sistema de administración de documentos IDMS. Para la conexión del IDMS, la OEA proveerá un servidor portátil, el cual se conectará a la red local como un "workgroup". Una conexión exclusiva de ADSL o de mayor velocidad para la distribución del servicio de Internet en la red.

### 2. Software: (17)

- a. Windows XP (idioma español), (por lo menos una computadora en inglés para el Especialista de Documentos).
- b. Microsoft Office XP (idioma español) con Service Pack 2,
- c. Diccionarios de idiomas de Microsoft Word (español, inglés, francés y portugués),
- d. Norton 2006 Antivirus, actualizado (última definición).
- 3. Hardware: (17) computadoras con procesadores Pentium IV de 3 GHz., 1 GB de RAM, 40 GB HD, monitores de 17" SVGA, CD-ROM RW y unidad de disco de 3.5". Los teclados deben tener las teclas en inglés y configurados para inglés, español, francés y portugués.
- 4. Ocho (8) impresoras láser Hewlett-Packard Laser-Jet 5 o similares con capacidad de impresión de 16 paginas por minuto como mínimo. (Todas las impresoras deben ser de un mismo modelo.) Una impresora por cada dos computadoras y compartidas en la red.
- 5. Dos proyectores de datos, 2 computadoras portátiles para presentaciones en Office Suite (Word, Excel, PowerPoint) y Adobe Acrobat 7.0 Reader (para archivos pdf), 2 pantallas (1.8 m x 2.4 m) y un puntero láser.
- **6.** Grabación en CD (preferentemente) o en casetes (sin interrupciones en la grabación al cambio de los CD o casetes).
- 7. Tres (3) máquinas fotocopiadoras para el salón de imprenta: 1 fotocopiadora para el servicio de imprenta, con promedio de impresión de 50 a 55 copias por minuto cada, una 1 fotocopiadora con promedio de 80 a 85 copias por minuto y 1 fotocopiadora, con promedio de impresión de 105 a 135 copias por minuto, equipadas con compaginador (sorter) y engrapadora automática para papel tamaño carta (8½" x 11"). Este servicio debe ser suministrado por el proveedor junto con un técnico permanente.

- 8. Letreros para identificación de oficinas de acuerdo con la distribución de las mismas que aparecen en el Apéndice II de este Acuerdo.
- 9. Servicio de agua y café (coffee break).

A continuación se incluye un cuadro con el listado de los equipos de computación necesarios por oficina o salón:

**CUADRO DE EQUIPO** 

			Q C 11 O				
TUBRCA/CKÓRI	IPC	Computerby esposétiles	lingueouss	Consión Informat	Bayaan asy pantallas	Fotocopii edhnes	Tal/ Daye
Oficina del Secretario General y su Asesor	1		1	1			1
Oficina de la Secretaria Técnica de la CIM	8		3	9			2*
Oficina de Servicios de Conferencias	1		1	2		_	1
Área de inscripción de participantes	1		1	1			
Sala de imprenta						3	
Salón para sesión plenaria		2			2		
Salón de delegadas	6		2	6			
TOTAL	117	2	8	190	22,	33	419

### C. Suministros y equipo de oficina para la Secretaria de la OEA:

- 1. Material especial: CD de 30 minutos c/u para 32 horas de grabación y casetes de 30 minutos c/u para 24 horas de grabación.
- 2. Papel tamaño carta 8½" x 11" (216x279 mm) para fotocopiadora e impresoras. Estimado: 50 resmas (25.000 hojas)
- 3. Cinco engrapadoras tamaño mediano para la imprenta
- 4. Suministros de escritorio:
  - a. Blocks de papel rayado para apuntes (50)
  - b. Lápices (20)
  - c. Cinta adhesiva plástica tipo "Scotch Tape" (10 rollos)
  - d. Cajas pequeñas de clips (20)
  - e. Líquido corrector (6 unidades)
  - **f.** Plumas (20)
  - g. Engrapadoras pequeñas (10), grapas (10 cajas) y desengrapadoras (10)
  - h. Cestos para basura (20); tamaño industrial (3) para la imprenta
  - i. Una perforadora de tres hoyos
  - j. Tijeras (6)
  - k. Sacapuntas eléctricos (5)
  - I. Marcadores de colores fluorescentes (12 unidades)
  - m. Blocks para notas tipo Post-It (20 unidades)

n.

### D. Otros equipos:

- 1. Cuatro (4) teléfonos con acceso a llamadas internacionales:
  - a. Un teléfono para la oficina del Secretario General.
  - **b.** Dos teléfonos para la oficina de los especialistas de la CIM y un aparato de fax.
  - c. Un teléfono para la oficina de la Coordinación de Conferencias
- 2. Líneas internas derivadas de la central telefónica de acuerdo con la distribución de oficinas.
- 3. Las computadoras e impresoras para uso de las delegadas con acceso a Internet.

### E. Otros Servicios:

Servicio médico y enfermería disponibles en el local donde se lleve a cabo la reunión.

### APÉNDICE IV

### TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA DE DELEGADAS DE LA CIM Del 3 al 5 de noviembre de 2010 Ciudad de México, México

### TRANSPORTE LOCAL<sup>8</sup>

• Un (1) automóvil para uso exclusivo del Secretario General.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Estos servicios no incluyen transporte para cubrir el recibimiento de las Delegaciones en el aeropuerto ni para actividades de protocolo.

### APÉNDICE V

### TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA DE DELEGADAS DE LA CIM

### Del 3 al 5 de noviembre de 2010

Ciudad de México, México

### INFORMACIÓN PARA TRANSFERENCIAS BANCARIAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA OEA

Nombre del banco:	Bank of America
NÚMERO ABA/ROUTING:	0260-0959-3
Código SWIFT	BOFAUS3N
	ección del Banco
Calle:	730 15th Street, NW
Ciudad:	Washington DC 20005-1012
País:	USA
Numero de cuenta:	002080125354
Nombre de la cuenta:	General Secretariat of the OAS
Dependencia que recibirá los recursos:	Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones

### PROYECTO DE PRESUPUESTO

PRO-PTO No.: PPT43-10-01

## DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CONFERENCIAS Y REUNIONES

### XXXV ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADAS DE LA CIM

REUNIONES:

# REUNIÓN: XXXV ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADAS DE LA CIM

SEDE: Ciudad de México, México INTERPRETACIÓN: 4 idiomas

FECHA: 3 - 5 de Noviembre de 2010 **DURACIÓN: 3 días** 

OFICIAL ADM. CIM: Leonardo Lopez COOR. DE CONFERENCIAS: David Vieira

TRADUCCIÓN: 4 idiomas

SECRETARIA EJECUTIVA CIM: Emb. Carmen Moreno, Ext. 6084

COM SECRETARY: Mercedes Krementzky

**OBSERVACIONES:** 

1. El presupuesto fue preparado siguiendo los lineamientos de la Resolución CP/RES.872

3. La reunión tendrá formato de Plenaria en 4 idiomas, y paralelamente cesionará una Comisión General en 2 idiomas. 2. Los valores para viáticos y gastos terminales han sido tomados de la tabla efectiva en Junio 01 de 2010.

4. De los 12 intérpretes, 9 serán locales y tres viajaran desde Washington DC. De los 12 intérpretes 11 serán contratados y uno será de planta de la OEA.

5. No se realizará viaje de avanzada.

5. Los traductores de documentos no necesitan viajar porque trabajarán via Internet.

6. La CIM ejecutará los recursos del Fondo Regular que se asignen para esta reunión.

7. \*La viaje de la Presidenta de la CIM será financiada por la Secretaria Ejecutiva de la CIM de conformidad con los Articulos 22 y 25 de los Estatutos de la CIM.

FINANCIADO POR EL FONDO REGUI	NDO REC	SULAR H	AR HASTA \$49.932	9,932	FINANCIADO POR EL PAÍS ANFITRIÓN	REL PAÍ	S ANFITRIĆ	   	
							Ė		
CONTRATOS (Honorarios)					CONTRATOS (Honorarios)				
8 Intérpretes (Plenaria) 8 x	x 490 x	3 fumos	11,760		3 Intérpretes (Comisión General) 3 x	× 490 ×	3 turnos	4,410	
4 Revisores/traductores 4 X	× 390 ×	4 días	6,240		2 Intérpretes (Lucro cesante)	x 490 x	1 turno	086	
Servicios de traducción y edición de documentos	mentos				11 Interpretes (Turno extra) 11 x	x 490 x	1 turno	5,390	10,780
antes y después de la reunión + Informe Final	-inal		14,000	32,000					•
					VIAJES				
VIAJES					PASAJES				
7					Primera clase				
PASA.IES				-	1 Secretario General DCA/MX/DCA	2500 x	1 pasaje	2,500	
					1 Invitada Especial SCL/MX/SCL	× 0009	1 pasaje	6,000	
Clase económica					Clase económica				
1 Coord Conferencias DCA/MX/DCA	650 x	1 pasaje	020		1 Asesor del SG DCA/MX/DCA	e50 x	1 pasaje	650	
1 Straety Serv Inform DCA/MX/DCA	650 x	1 pasaje	650		1 Directora Asunt. Interna. DCA/MX/DCA	× 059	1 pasaje	650	
1 Supervisor Salas DCA/MX/DCA	650 ×	1 pasaje	650		1*Presidenta CIM DCA/MX/DCA	× 0	0 pasaje	0	
					1 Secretaria Ejecutiva CIM DCA/MX/DCA	e50 ×	1 pasaje	650	
GASTOS TERMINALES					1 Especialista de CIM DCA/MX/DCA	× 059	1 pasaje	650	
					4 Personal de CIM DCA/MX/DCA	650 x	4 pasaje	2,600	
1 Coord Conferencias DCA/MX/DCA	140 x	1 pasajero	140		1 Apoyo Tecnico CIM DCA/MX/DCA	e50 ×	1 pasaje	650	
1 Streety Serv. Inform. DCA/MX/DCA	140 ×	1 pasajero	140		1 Supervisora Documentos DCA/MX/DCA	e20 ×	1 pasaje	650	
1 Supervisor Salas DCA/MX/DCA	140 x	1 pasaiero	140		1 Interprete (de sede) DCA/MX/DCA	650 x	1 pasaje	650	
	•				2 Interpretes de Portugués DCA/MX/DCA	e50 x	2 pasajes	1,300	
					1 Representante Mision de MX en DC	e20 x	1 pasaje	620	ļ
					-				17,600

					_					
VIÁTICOS			:			GASTOS TERMINALES				
1 Coord Conferencias	<del>/</del>	309 x	7 días	2,163		1 Secretario General DCA/MX/DCA	× 0	< 1 pasajero	0	
1 Supery, Sery, Informatica			7 días	2,163		1 Invitado Especial SCL/MX/SCL	ô	x 1 pasajero	0	
1 Supervisor Salas		309 ×	6 días	1,854	8,550	1 Asesor del SG DCA/MX/DCA	140 >	x 1 pasajero	140	
						1 Directora Asunt. Interna. DCA/MX/DCA	140 x	1 pasajero	140	
						1*Presidenta CIM /MX/	0	x 0 pasajero	0	
REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS	CIÓN DE	DOCUM	MENTOS			1 Secretaria Ejecutiva CIM DCA/MX/DCA	140	x 1 pasajero	140	
Reproducción v distribución de documentos	umentos					1 Especialista de CIM DCA/MX/DCA	140	x 1 pasajero	140	
antes y después de la reunión					3,215	4 Personal de CIM DCA/MX/DCA	140 >	x 4 pasajeros	260	
						1 Apoyo Tecnico CIM DCA/MX/DCA	140 >	x 1 pasajero	140	
EQUIPOS Y MATERIALES						1 Supervisora Documentos DCA/MX/DCA		x 1 pasajero	140	
					•	1 Interprete (de sede) DCA/MX/DCA	.04	x 1 pasajero	140	
Equipos y materiales					650	2 Interpretes de Portugués DCA/MX/DCA	140 )	x 2 pasajeros	280	
· -						1 Representante Mision de MX en DC	140	x 1 pasajero	140	1,960
SOBRETIEMPO										
Sobretiempo para conferencias		32 ×	87 horas		3,045	VIATICOS  1 Invitado Espacial	1 x 479 >	x 3 días	1.437	
001000000000000000000000000000000000000						1 Secretario General	479		1.437	
OIROS COSTOS					76	1 Assessing SG	309		927	
Comunicaciones		Sub-fota	Sub-total Estimado	l	47.554	1 Directora Asunt, Interna.	355	ω	2,130	
						1*Presidenta CIM	0	x 0 días	0	
Costos imprevisto 5% del Sub-total Estimado	Estimado				2,378	1 Secretaria Ejecutiva CIM	309	x 6 días	1,854	
						1 Especialista	1 x 309 y	x 4 días	1,236	
						4 Personal de CIM	4 x 309 )	x 6 días	7,416	
						1 Apoyo Tecnico CIM	1 x 309 >	x 7 días	2,163	
				L	49.932	1 Supervisora de Documentos	308	x 7 días	2,163	
				_			309	4	1,236	
						ZII PS	309	4	2.472	
						MX en DC	309	4	1,236	25,707
						OTROS COSTOS				
						Transporte de materiales y equipo			0 004	500
						seguro de viaje pasajeros	Su	Sub-total Estimado	  }	56,547
						Costos imprevisto 5% del Sub-total Estimado	<b>Q</b>		· []	2,827 59,374
CONTRIBUCIÓN DE LA SECRETARIA GE	ON DE LA	\ SECRE	TARIA GENE	NERAL:	\$49,932	CONTRIBUCIÓN DEL PAÍS ANFITRIÓN: \$59,374	IS ANFITR	IÓN: \$59,374		
		Ľ	COSTO TOT	OTAL EST	ESTIMADO:	\$109,306				
		j								